

SECRETARIA. - JUZGADO Primero Promiscuo Municipal de Turbaco, (13) de diciembre de (2021).-

RADICADO: 102-2019

PROCESO: SANEAMIENTO DE LA TITULACION

DEMANDANTE: ANDRES ARIZA VEGA

DEMANDADO: OTILIA HERNANDEZ VDA. DE LA HOZ Y OTROS

Informo a la señora Juez, que, en el presente asunto del poder otorgado al doctor Kenny Rafael Pacheco Ortega, por parte de los demandados Asdrúbal Rafael de la Hoz Hernández y Evaida Mabel de la Hoz Hernández. - Al Despacho para que se sirva proveer. -

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

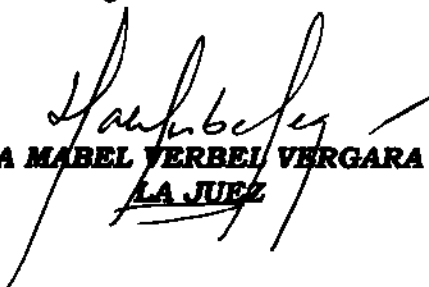
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL TURBACO BOLIVAR,
diciembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021). -

En atención al informe secretarial que antecede, este Juzgado conforme lo indica el artículo 74 del C.G.P a reconocer personería, en consideración a lo cual el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer personería al doctor **KENNY RAFAEL PACHECO ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.351.736 y Tarjeta Profesional No. 149.961 del C. S. de la J, como apoderado judicial de los demandados Asdrúbal Rafael de la Hoz Hernández y Evaida Mabel de la Hoz Hernández, en los términos y fines del poder conferido. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LA MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Señora.

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 9 de fecha de 09 de feb de 2022
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.